

ACTA DE INSPECCIÓN

y , funcionarios de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectores acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personaron el día 18 de noviembre de 2024 en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), situado en la Av. , número , de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la UPC, ubicado en el emplazamiento referido, cuya autorización por el Consejo de Seguridad Nuclear fue concedida en fecha 2.11.2000 y su posterior corrección de errores es de fecha 7.05.2001.

La Inspección fue recibida por , jefa del Servicio de Protección Radiológica de la UPC y , supervisora de la IRA , como representantes del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- El titular del Servicio de Protección Radiológica es el Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.
- El Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la Universidad Politécnica de Cataluña depende estructuralmente de las Unidades de Administración y Servicios, pero funcionalmente de la Gerencia de la Universitat Politècnica de Catalunya, a través del .
- El ámbito de actuación del SPR incluye, tal y como se recoge en su resolución de autorización, todas las instalaciones radiactivas de la Universitat Politècnica de Catalunya, que son las siguientes:

· IRA- , del

y la

- IRA- , del .
- IRA- , del .
- Además, presta sus servicios a aquellas actividades que, aun no teniendo la consideración de instalación radiactiva, requieran de supervisión o asesoramiento en materia de protección radiológica:
 - Realiza el control del material con contenido radiactivo formado por los minerales naturales del museo de geología en la .
 - Controla las actividades con derivados de en la instalación radiactiva del .

2. MEDIOS HUMANOS

- El SPR está constituido únicamente por , jefa del SPR, con título de Jefe de Servicio de Protección Radiológica, expedido por el CSN en fecha 8.06.2001.
- Puntualmente, para realizar las funciones propias del SPR, se ha contado con la colaboración de dos personas del ; se adjunta como Anexo 1 una tabla donde se identifican estas personas, y se indica su dedicación a las actividades del SPR.
- Uno de los colaboradores causó baja por jubilación en setiembre de 2024, y el otro sólo tiene una dedicación del 5% en las actividades propias del SPR.
- , dentro de la estructura de la Universitat UPC, ocupa una plaza de investigación y docencia; además, es la directora técnica y la jefa del laboratorio del . Por ello su dedicación a las actividades propias del SPR es de un 60 % de su jornada laboral.
- El SPR no dispone de personal con dedicación exclusiva a las tareas de protección radiológica.
- A juicio de la inspección, el personal que actualmente conforma el SPR, considerando el número de equipos y fuentes radiactivas, y de trabajadores que conforman las instalaciones radiactivas a las que presta servicio, es insuficiente para el desarrollo de las actividades propias de un servicio de protección radiológica, así como para mantener actualizada toda la documentación requerida por la legislación vigente.
- Se informó a la jefa del SPR de la necesidad de contar con una segunda persona con acreditación de Jefe de Servicio de Protección Radiológica, que pueda desarrollar las funciones propias de un jefe de SPR y suplir a la titular en períodos de vacaciones o en casos de bajas por incapacidad médica temporal.

- La responsable del SPR dispone del despacho 21.13 en la planta 0 del pabellón C. En este despacho se guardan los equipos detectores y la documentación y archivos del SPR.

3. MEDIOS TÉCNICOS

- Se adjunta como Anexo 2 la relación de detectores de radiación ambiental y de contaminación que se encuentran en las diferentes instalaciones del ámbito de actuación del SPR. En la tabla se observa, para cada equipo detector, la fecha de la última calibración y de la última verificación.
- De acuerdo con el procedimiento 'SPR020 Verificación y Plan de calibración de equipos de medida de la radiación y contaminación' (ver. 2 de julio de 2024), los equipos detectores de radiación y de contaminación se calibran en , laboratorio acreditado para tal fin, cada 6 años, aquellos que disponen de fuente de verificación, y cada 5 años el resto. Anualmente, el SPR realiza su verificación.
- El SPR dispone de una fuente de verificación exenta de la firma , de con actividad de kBq en fecha 1.06.2003, nº de serie y además utilizará, cuando sea necesario, las fuentes radiactivas pertenecientes a la instalación IRA- , del .
- Se adjunta como Anexo 3 un listado de las fuentes encapsuladas disponibles en todas las instalaciones del ámbito de actuación del SPR. En este se identifica la fuente por isótopo, número de serie, si es exenta o no y, en este último caso, la fecha del último control de hermeticidad.
- De acuerdo con el procedimiento SPR 004 'Control de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas' (ver.1 de 20.07.2000) en el que se indica que las muestras para el control de la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de las instalaciones radiactivas de la UPC son tomadas por el personal del SPR y analizadas por el (IR-) que dispone de la autorización correspondiente.

4. PROCEDIMIENTOS

- Estaba disponible la última versión del Manual de Protección Radiológica sin firmar (versión 03, de junio de 2024); este había sido actualizado para incorporar los cambios necesarios para adaptarse la legislación vigente (Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes).
- Respecto a los procedimientos por los que se rigen las actividades del SPR, a pesar de que se habían revisado, no estaban disponibles los documentos escritos actualizados. En muchos de ellos, la actualización consistía en anotaciones a mano

para ser incluidas durante la nueva redacción de los procedimientos. Se facilitó a la inspección una copia escaneada de la versión vigente de estos procedimientos donde se observan las anotaciones a mano.

- La jefa del SPR indicó que el SPR no cuenta con el de personal que pueda dedicar tiempo a la actualización de los procedimientos o para la redacción de nuevas instrucciones técnicas de trabajo.
- En el Anexo 4 se adjunta un listado actualizado donde se pueden ver todos los procedimientos.

5. ACTIVIDADES DEL SPR Y DOCUMENTACIÓN ELABORADA POR EL SPR

- Las funciones que desempeña el SPR, en relación a las instalaciones radiactivas de la UPC son las siguientes:
 - gestionar la adquisición y el control de entrada del material radiactivo y de los equipos productores de radiaciones ionizantes de acuerdo con los procedimientos SPR 009 '*Adquisición de equipos o materias radiactivas*' y SPR 011 '*Recepción de equipos o materias radiactivas*'
 - clasificar las zonas de trabajo y el personal profesionalmente expuesto, de acuerdo con los procedimientos SPR 002 '*Criterios de clasificación de trabajadores*' (ver.2 de noviembre de 2001) y SPR 003 '*Clasificación y señalización de zonas*' (ver. 2 de noviembre de 2011).
 - realizar la vigilancia de la radiación y la contaminación en todas las instalaciones radiactivas de su ámbito de aplicación.
 - verificar los equipos detectores de niveles de radiación y de contaminación de acuerdo con el procedimiento SPR 020.
 - revisar los enclavamientos de seguridad y realizar el mantenimiento de los equipos radiactivos de la instalación del (IRA-), de acuerdo con el procedimiento S2M001 '*Mantenimiento del irradiador y de la consola de control*'. Se adjunta como Anexo 5 una tabla con los equipos radiactivos debidamente identificados y las últimas revisiones realizadas por el SPR.
 - tomar las muestras para el control de la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de las instalaciones radiactivas de la UPC, que son analizadas por el (IRA-) que dispone de la autorización correspondiente.
 - gestionar los residuos radiactivos generados por las instalaciones de acuerdo con lo indicado en los procedimientos SPR 012 '*Acondicionamiento de residuos radiactivos*' (ver.1 de 25.07.2000), SPR 013 '*Gestión de residuos*

radiactivos' (ver.1 de 25.07.2000) y SPR 021 '*Gestión de materiales residuales sólidos con contenido radiactivo'* (ver. 2 de enero de 2006).

- comprobar que se lleva a cabo la vigilancia médica y dosimétrica de los trabajadores expuestos.
 - asegurar la formación y el entrenamiento del personal que trabaja tanto en el SPR como en las instalaciones a las que da cobertura.
 - asesorar en materia de protección radiológica al titular y a los supervisores responsables de las distintas instalaciones de su ámbito de actuación.
- El SPR elabora, además de sus propios procedimientos y del Manual de Protección Radiológica, la siguiente documentación:
- las solicitudes de nuevas instalaciones radioactivas, así como las de autorización de modificación y de clausura de las instalaciones radiactivas de su ámbito de actuación.
 - la jefa del SFPR realizan el estudio de seguridad de cada una de las solicitudes de modificación presentadas, donde se incluye la evaluación de la idoneidad del blindaje propuesto en las salas blindadas.
 - los informes anuales de las IRAs y del propio SPR; el 22.03.2024 se presentó el informe anual del SPR correspondiente al año 2023, documento que la inspección revisó para la preparación de la inspección.
 - los procedimientos, protocolos normalizados de actuación, reglamentos de funcionamiento y planes de emergencia de las diferentes instalaciones radiactivas.

6. LICENCIAS Y ACREDITACIONES

- El SFPR realiza la gestión de petición y renovación de las licencias de operador y supervisor del personal de todas las instalaciones radiactivas
- En el Anexo 6 se adjunta, para cada instalación radiactiva, el listado de trabajadores expuestos donde se indica si dispone de licencia de supervisor u operador, y cómo se realiza su control dosimétrico.

7. CLASIFICACIÓN Y DOSIMETRÍA DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- La clasificación del personal, en categoría A o B, de las distintas instalaciones del ámbito de aplicación del SPR, se realiza de acuerdo con el procedimiento SPR 002 '*Criterios de clasificación de trabajadores'* (ver. 2 de julio 2024).

- El control dosimétrico de los trabajadores expuestos se realiza de acuerdo con lo recogido en el procedimiento SPR007 '*Métodos de asignación y utilización de dosímetros personales*' (ver. 1 del 25.07.2000).
- Todos los trabajadores expuestos de las distintas instalaciones están clasificados como categoría B, y disponen de dosimetría personal de solapa.
- La lectura de los dosímetros se realiza en el . Los trabajadores de nueva incorporación, una vez que el SPR los ha clasificado y ha determinado el tipo de control dosimétrico, tienen que solicitar el dosímetro mediante un formulario al servicio de dosimetría.
- Desde el servicio de dosimetría se entrega los dosímetros a los trabajadores expuestos, que se incorporan en alguna de las instalaciones, junto con las normas de uso del mismo.
- La recepción y distribución de los dosímetros se lleva a cabo mediante el correo interno de la UPC.
- Se entregó a la inspección el informe de las lecturas dosimétricas de todos los trabajadores expuestos, correspondiente al mes de setiembre de 2024.

8. VIGILANCIA DE LA RADIACIÓN Y DE LA CONTAMINACIÓN

- El SPR no dispone de un procedimiento escrito propio para el control de la vigilancia externa de la radiación ni del control de la contaminación; estos procedimientos están recogidos en los reglamentos de funcionamiento de las diferentes IRAs de su ámbito de actuación.
- Anualmente el SPR realiza medidas de niveles de radiación periódicos en puntos predeterminados en todas las instalaciones y elabora los informes con los resultados de dichas medidas. Además, en el caso de las instalaciones con equipos radiactivos también realiza la comprobación de los mecanismos de seguridad, e incluye los resultados en los informes de control de niveles.
- El SPR disponía de los procedimientos SPR 005 '*Métodos de descontaminación externa de personas*' (ver. 1 de 25.07.2000) y SPR 006 '*Métodos de descontaminación de materiales o superficies de trabajo*' (ver. 1 de 25.07.2000) para la descontaminación de superficies y personas en caso de contaminación con material radiactivo no encapsulado.
- El SPR entregó a la inspección, los informes correspondientes a los últimos controles de niveles de radiación y de contaminación realizados en todas las instalaciones radiactivas a las que presta servicio.

9. RESIDUOS RADIATIVOS

- El SPR gestiona la recogida y retirada de los residuos radiactivos generados en las instalaciones de su ámbito de actuación. Hasta su retirada, los supervisores responsables de todas las IRAs deberán mantener en sus instalaciones los residuos generados debidamente clasificados, señalizados y etiquetados, de acuerdo con el procedimiento SPR 012 '*Acondicionamiento de residuos radiactivos*'.
- El supervisor responsable de la instalación, así como el SPR, mantienen registros actualizados de las retiradas de residuos.

10. FORMACIÓN

- Como Anexo 7 se adjunta un resumen de las actividades formativas en las que han participado la jefa del SPR, así como el personal que colabora en este.
- El SPR realiza las formaciones bienales preceptivas al personal de las instalaciones radiactivas; todo ello está recogido en las distintas actas de inspección de control anuales. Se adjunta en el Anexo 7 una tabla resumen de las formaciones impartidas en las distintas instalaciones durante los tres últimos años.
- Cuando se incorpora un nuevo trabajador en alguna de las instalaciones, se le instruye individualmente y al hacerle entrega del dosímetro se le dan instrucciones escritas sobre su utilización del dosímetro y las normas de PR de su puesto de trabajo.
- La jefa del SPR indicó que todos los trabajadores expuestos que se incorporan en las instalaciones del ámbito de actuación del SPR, han de acreditarse con la licencia de supervisor u operador de instalaciones radiactivas.

11. DESVIACIONES

- El SPR no cuenta con una plantilla de técnicos expertos en protección radiológica proporcionada al número de equipos, de fuentes radiactivas y de trabajadores que conforman las instalaciones radiactivas a las que presta servicio, para el desarrollo de las actividades propias de un servicio de protección radiológica, así como para mantener actualizada toda la documentación requerida por la legislación vigente (especificación 6ª de la resolución de autorización del SPR y artículo 26 del RD 1085/2009, de 18 de julio).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas

por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por
- DNI
(TCAT)

(TCAT)
Fecha: 2024.11.29 10:00:15 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la UPC para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Digitally signed by

(TCAT)
Date: 2024.12.05
11:30:52 +01'00'

Servei de Protecció Radiològica de la UPC**LISTADO DE PERSONAL SPR (Noviembre 2024)**

Nombre	Función	% dedicación	Dosimetría personal	Licencia	Revisión médica*
	Jefe de PR	60%	Cuerpo entero	Jefa PR	
	TEPR	5%	Cuerpo entero	Supervisora IRA	
	TEPR	Jubilado (22/09/2024)	Cuerpo entero	Operador IRA	

* El personal del Servicio está clasificado de categoría B

TEPR: Técnico experto en protección radiológica

LISTADO DE EQUIPOS DE MEDIDA (Noviembre 2024)

Equipo	Tipo	Verificación		Calibración	
		Fecha	Responsable	Fecha	Entidad
SPR-UPC					
	Monitor de contaminación	02/08/2024	SPR/UPC	09/01/2024	
	Monitor de radiación	12/07/2024	SPR/UPC	05/03/2020	
	Monitor de radiación	12/07/2024	SPR/UPC	17/02/2020	
	Sonda de contaminación	02/08/2024	SPR/UPC	26/02/2020	
	Monitor de radiación	12/07/2024	SPR/UPC	28/07/2022	
	Sonda de contaminación	02/08/2024	SPR/UPC	28/07/2022	
	Monitor de radiación y contaminación	12/07/2024	SPR/UPC	7, 11 y 20 /01/21	
IRA					
	Portátil	Dada de baja 2024	SPR/UPC	09/09/2021	
	Monitor de radiación	12/07/2024	SPR/UPC	05/03/2020	
	Monitor de contaminación	02/08/2024	SPR/UPC	09/01/2024	
	Portátil	15/11/2024	SPR/UPC	04/04/2024	
IRA					
	Monitor de radiación	25/10/2024	SPR/UPC	17/12/2018	
	Sonda de contaminación	25/10/2024	SPR/UPC	18/12/2018	

Servei de Protecció Radiològica de la UPC

IRA [REDACTED]					
	Monitor de radiación	16/07/2024	SPR/UPC	04/06/2024	

(1) Equipo del SPR de la UPC cedido para la realización de controles de radiación/contaminación.

* Laboratorio de calibración y dosimetría del [REDACTED], acreditado a tal efecto por ENAC.

Asimismo, se dispone de diversos dosímetros electrónicos de tipo activo.

LISTADO DE FUENTES ENCAPSULADAS (Noviembre 2024)

SPR-UPC						
Laboratorio	nº serie	Isótopo	Fecha referencia	Actividad ₀ (Bq)	Hermeticidad	Fecha
SPR					No	-

IRA						
Laboratorio	nº serie	Isótopo	Fecha referencia	Actividad ₀ (Bq)	Hermeticidad	Fecha
					Si	16/7/2024
					Si	16/7/2024
					Si	16/7/2024

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES

En la tabla siguiente se incluye el listado de procedimientos vigentes, su número de versión y año de emisión. Los procedimientos se han revisado periódicamente, indicándose la fecha de la última revisión.

Procedimiento		Versión	Año	Última revisión
SPR001		1	2000	7/2024
SPR002		2	2001	
SPR003		2	2001	
SPR004		1	2001	
SPR005		1	2000	
SPR006		1	2000	
SPR007		1	2000	
SPR008		1	2000	
SPR009		1	2000	
SPR010		1	2000	
SPR011		1	2000	
SPR012		1	2000	
SPR013		1	2000	

Servei de Protecció Radiològica de la UPC

SPR020		2	2015	7/2024
SPR021		2	2006	
SPR022		1	2004	

**LISTADO DE EQUIPOS RADIACTIVOS: REVISIONES DE SEGURIDAD Y
MANTENIMIENTO (Noviembre 2024)**

EQUIPO	REVISIONES		
	FECHA	ENTIDAD	RESULTADO
Irradiador	25/03/2024 (comprobación engrase y Sistema seguridad)		Correcto
Equipo de rayos X	08/05/2024 (sist. seguridad) 19/09/2023 (último engrase)		Correcto
Mamógrafo	26/07/2024 (última revisión)		Correcto

LISTADO DE PERSONAL SPR (Noviembre 2024)

Nombre	Función	% dedicación	Dosimetría personal	Licencia	Revisión médica*
	Jefe de PR	60%	Cuerpo entero	Jefa PR	
	TEPR	5%	Cuerpo entero	Supervisora IRA	
	TEPR	Jubilado (22/09/2024)	Cuerpo entero	Operador IRA	

* El personal del Servicio está clasificado de categoría B

TEPR: Técnico experto en protección radiológica

Servei de Protecció Radiològica de la UPC

LISTADO DE PERSONAL IRA- (Noviembre 2024)

Nombre	Laboratorio	Dosimetría personal*	Licencia

* El personal está clasificado de categoría B.

LISTADO DE PERSONAL IRA- (Noviembre 2024)

Nombre	Laboratorio	Dosimetría personal*	Licencia

* El personal está clasificado de categoría B.

LISTADO FORMACIÓN CONTINUADA

Formación	Fecha	Participantes

LISTADO FORMACIÓN SPR

En la tabla se incluye la formación recibida desde la última inspección (2021) hasta la actualidad (Noviembre 2024).

Formación	Fecha	Tipo

Servei de Protecció Radiològica de la UPC

Formación	Fecha	Tipo

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 09/SPR/B-0012/2024

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*

Especifiqueu les al·legacions o esmenes / *Especifique las alegaciones o reparos:*

Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

(TCAT)  Digitally signed by
(TCAT)
Date: 2024.12.11
08:48:27 +01'00'

TRÁMITE AL ACTA CSN-GC/AIN/09/SPR/B-0012/2024:

En relación al contenido del acta debo indicar que:

1. En la página 2 se indica:

“Además, presta sus servicios a aquellas actividades que, aun no teniendo la consideración de instalación radiactiva, requieran de supervisión o asesoramiento en materia de protección radiológica:

· Realiza el control del material con contenido radiactivo formado por los minerales naturales del museo de geología “ ” en la

· Controla las actividades con derivados de en la instalación radiactiva del .”

Debo indicar que las actividades con y sus compuestos (cantidades menores a 3 kg) que realiza el fueron declarados preceptivamente al CSN, sin que requiera autorización como instalación radiactiva.

Asimismo, el SPR presta su apoyo a aquellas actividades que utilizan equipos homologados y que disponen de aprobación de tipo.

2. En la página 4 se indica que entre las funciones que desempeña el SPR está:

“revisar los enclavamientos de seguridad y realizar el mantenimiento de los equipos radiactivos de la instalación del (IRA-), de acuerdo con el procedimiento S2M001 ‘Mantenimiento del irradiador y de la consola de control’. Debo indicar que dicho control se realizó el 11/10/2022.”

Debo indicar que el SPR supervisa que se realicen las revisiones de los enclavamientos de seguridad y el mantenimiento de los equipos de la instalación mencionada, si bien los realiza el personal de la propia instalación.

3. En la página 5 se indica que:

“El SFPR realiza la gestión de petición y renovación de las licencias de operador y supervisor del personal de todas las instalaciones radiactivas”

Debo indicar que, desde la implantación por parte de la Generalitat de Catalunya del trámite electrónico correspondiente, que requiere de la presentación de la documentación por parte del propio interesado/a, el SPR supervisa que se soliciten/renueven las licencias preceptivas y da apoyo a los interesados en la obtención de la documentación requerida, si bien la petición la realiza el propio interesado/a.

4. En la página 7 se refleja una desviación:

“El SPR no cuenta con una plantilla de técnicos expertos en protección radiológica proporcionada al número de equipos, de fuentes radiactivas y de trabajadores que conforman las instalaciones radiactivas a las que presta servicio, para el desarrollo de las actividades propias de un servicio de protección radiológica, así como para mantener actualizada toda la documentación requerida por la legislación vigente (especificación 6ª de la resolución de autorización del SPR y artículo 26 del RD 1085/2009, de 18 de julio).”

En relación a esta desviación se hace constar que en fecha 25/10/2024 el Consell de Govern de la UPC, y posteriormente en fecha 11/11/2024 el pleno del Consell Social de la UPC, aprobaron proveer al Servicio de PR de la UPC con dos plazas de nueva creación. El Servei de Personal de la UPC ha indicado que los concursos correspondientes se espera que se puedan iniciar en un plazo de 8 meses aproximadamente.

Hasta entonces las actividades del SPR quedarán condicionadas al personal disponible.

Jefa del Servicio de PR de la UPC

CSN-GC/DAIN/9/SPR/B-12/2024

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/9/SPR/B-12/2024, realizada el 18/11/2024 en Barcelona, a la instalación radiactiva SPR de la Universitat Politècnica de Catalunya, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 2, Párrafo 3

La aclaración reafirma lo reflejado en acta, puesto que en el párrafo 3 se indica que las actividades, a las que hace referencia la alegación del jefe del SPR, no entran dentro del control regulador.

En el acta, el papel del SPR en relación a estas actividades se describe como:

- *presta sus servicios a aquellas actividades que, aun no teniendo la consideración de instalación radiactiva, requieran de supervisión o asesoramiento en materia de protección radiológica.*

En las próximas inspecciones puede omitirse este contenido en el acta de inspección si el SPR no realiza el asesoramiento. Además, se incluirá el asesoramiento a aquellas actividades que utilicen equipos homologados y que disponen de aprobación de tipo.

- Página 4, Punto quinto del apartado 5 *Actividades y documentación elaborada por el SPR*

Se acepta la aclaración y se modifica este punto tal y como propone el jefe del SPR.

- Página 5, Párrafo 1 del apartado 6 *Licencias y acreditaciones*

Se acepta la aclaración y se omite este punto del acta.

- Página 8, apartado 7 *Desviaciones*

Se acepta la medida propuesta para subsanar la desviación de la instalación. Aun así, se hará un seguimiento del funcionamiento del SPR a través de las inspecciones de control de las instalaciones de su ámbito de actuación, en donde se revisarán que los procedimientos se vayan actualizando conforme a la nueva normativa y que los distintos registros se mantengan actualizados.